



Documentaciones soporte para la autorización y certificación de Proveedores de Servicios de Facturación Electrónica.

Presentar las siguientes documentaciones (debidamente nombradas):

1. Anexo 1.1 - Política de Seguridad: Documento formal vigente que defina los controles de seguridad de la información.

2. Anexo 1.2 - Política de Contingencia: Procedimientos y controles para asegurar la continuidad operativa ante eventos disruptivos.

3. Anexo 1.3 - Política de Protección de Datos pública: Indicar ruta de su página web donde se encuentre colgado el documento sobre protección de datos personales, conforme a lo establecido en la Ley núm. 172-13.

4. Anexo 1.4 - Vías de asistencia habilitadas para los contribuyentes, incluyendo los canales disponibles y los tiempos de compromisos de respuesta.

5. Anexo 1.5 - Información de contacto destinada a atender requerimientos de la DGII:

1.5.1- Indicar nombre, cargo y nivel de responsabilidad.

1.5.2- Correo electrónico.

1.5.3- Teléfono de contacto directo.

¡Importante! Es responsabilidad del proveedor de servicios de Facturación Electrónica mantener debidamente actualizadas estas informaciones ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), conforme a lo establecido la normativa vigente. En caso contrario, podrá ser pasible de las sanciones correspondientes.

6. Anexo 1.6 - Remitir certificación de seguridad vigente (ej. ISO 27001 u otra), si posee.

Otras consideraciones técnicas:

7. Contar con una bitácora de eventos (logs) que permita la trazabilidad y control de cambios.

8. Disponer de procedimientos de respaldo y recuperación de la información.

9. Disponer de una página web activa.